

# COMUNICADO PÚBLICO DE HECHO DE IMPORTANCIA

# ENA

EMPRESA NACIONAL  
DE AUTOPISTA, S.A.

## Fideicomiso ENA SUR

**Bonos Serie (2011) Clase A con Vencimiento en 2025 por US\$170,000,000.00**

**Bonos Serie (2011) Clase B con Vencimiento en 2025 por US\$225,000,000.00**

Hacemos referencia a la Oferta Pública de Bonos Serie (2011) Clase A con Vencimiento en 2025 y Bonos Serie (2011) Clase B con Vencimiento en 2025 del Fideicomiso ENA Sur, suscrita entre, Empresa Nacional de Autopista, S.A. y ENA Sur, S.A. ambos en calidad de fideicomitentes, por un lado; y, por otro lado, The Bank of Nova Scotia (Panamá), S.A., no a título individual sino en calidad de fiduciario del Fideicomiso ENA Sur, por un monto total de Trescientos Noventa y Cinco Millones de Dólares (US\$395,000,000.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, aprobada por la Comisión Nacional de Valores (hoy Superintendencia del Mercado de Valores) mediante la Resolución CNV No. 285-11 de 12 de agosto de 2011.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Acuerdo No. 3-2008 del 31 de marzo de 2008 de la Superintendencia del Mercado de Valores, según el mismo ha sido modificado, con referencia a los eventos que constituyen hechos de importancia de emisores con valores registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores, Scotiabank (Panamá), S.A. (originalmente, Banco Citibank (Panamá), S.A. que se integró recientemente a The Bank of Nova Scotia), no a título individual sino en su calidad de fiduciario del Fideicomiso ENA Sur, por este medio hace de conocimiento público que hemos recibido una comunicación de parte de la Empresa Nacional de Autopistas, S.A. por medio de la cual informan sobre un evento que tendrá un efecto material adverso a las condiciones de ENA Sur, S.A. y ENA Sur Trust (“Evento Adverso”. Como resultado, ENA anticipa la posibilidad de que en orden a cubrir el pago de la deuda trimestral para los meses de agosto y noviembre 2020, se deba recurrir al uso parcial de los fondos mantenidos actualmente en la cuenta de Reserva al Servicio de la Deuda.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 27 de abril de 2020.

Por: The Bank of Nova Scotiabank (Panamá), S.A., no a título individual sino en su calidad de fiduciario del Fideicomiso ENA Sur.